

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

BUENOS AIRES, 24 de Febrero de 1989.-

VISTO, la Licitación Pública N° 2/88, por la cuál se tramita la adquisición de: MATERIALES DE ELECTRICIDAD -- PARA LA REALIZACION DE LA OBRA "INSTALACION ELECTRICA COM-- PLETA DESDE EL TABLERO PRINCIPAL Y TABLEROS SECCIONALES CON CANALIZACION, CABLEADO Y COLOCACION DE ARTEFACTOS EN PLANTA BAJA Y ALTA DEL SECTOR D DEL EDIFICIO PROPIO" de la Facultad Regional SAN NICOLAS, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se han tramitado de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes.-

Que la Facultad Regional SAN NICOLAS cuenta con -- los fondos disponibles para enfrentar dicha erogación.-

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de -- las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.-

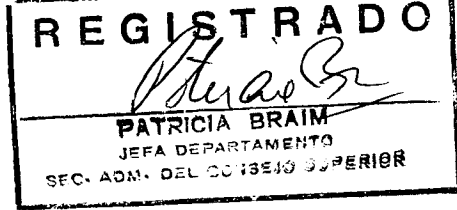
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prestar referendum a la Resolución N° 935/88 de Rectorado, por la cual se adjudica la Licitación Pública -- N° 2/88, en un todo de acuerdo con la Resolución N° 79/88 -- de la Facultad Regional SAN NICOLAS, a la Firma "ELECTRO --

//.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

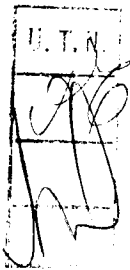
//.

INTEGRAL" de CEFERINO J. PONZI, en la suma de \$263.585,40.-
(SON AUSTRALES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS - -
OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA CENTAVOS).-

ARTICULO 2°.- La erogación emergente del cumplimiento de --
lo dispuesto en el artículo anterior será imputada a la Par-
tida de Trabajos Públicos de la citada Facultad.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, cumplido vuelva a la
Facultad Regional SAN NICOLAS para la prosecución de su trá-
mite.-

RESOLUCION N° 27/89.-



SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA
SECRETARÍA


Ing. CIRIO ADIMO MURAD
SECRETARIO ACADEMICO